

## OPOSICIONES Y CONCURSOS

### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

*RESOLUCION de la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas por la que se anuncia concurso para la provisión de dos plazas de Auxiliares administrativos vacantes en los Servicios de Telecomunicación de la Provincia de Sahara.*

Vacantes en los Servicios de Telecomunicación de la Provincia de Sahara dos plazas de Auxiliares administrativos, se anuncia su provisión a concurso entre funcionarios pertenecientes al Cuerpo General Auxiliar de la Administración Civil del Estado, con preferencia los que hayan prestado o presten servicios en la Dirección General de Correos y Telecomunicación, concretamente en Telecomunicación.

Cada una de las expresadas plazas está dotada en el presupuesto de la Provincia con los emolumentos globales de 58.450 pesetas anuales, el derecho a la percepción de trienios por permanencia en la Provincia en la cuantía de 1.500 pesetas anuales cada uno, incrementados en el 150 por 100 de residencia y la ayuda familiar que les corresponda.

Los citados emolumentos globales anuales se considerarán incrementados con las mejoras que procedan de la aplicación en la Provincia de la Ley de Retribuciones de Funcionarios Civiles del Estado y disposiciones complementarias, la que tendrá efectos retroactivos a la fecha de incorporación.

Las instancias, en las que se hará constar el estado civil del interesado y número de hijos, si los hubiere, deberán dirigirse al excelentísimo señor Director general de Plazas y Provincias Africanas (Presidencia del Gobierno) por conducto del Ministerio u Organismo del que dependan los solicitantes, que cursarán sólo las de aquellos que consideren destinables.

El plazo de presentación de instancias será el de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y estarán acompañadas de los documentos siguientes:

- Hoja de servicios calificada o documento equivalente.
- Certificación de nacimiento, debidamente legalizada si está expedida fuera de la jurisdicción de Madrid.
- Certificado médico oficial acreditativo de que el aspirante no padece lesiones de tipo tuberculoso de carácter evolutivo, sean o no bacilíferas, así como de no presentar desviación acentuada de la normalidad psíquica de tipo caracterológico o temperamental; y
- Cuantos documentos estimen oportuno aportar en justificación de los méritos que aleguen.

El hecho de acudir al concurso representa, en su caso, la obligación de desempeñar las vacantes por una campaña mínima de veinte meses ininterrumpidos, transcurridos los cuales los que resulten designados tendrán derecho al disfrute de cuatro meses de licencia reglamentaria en la forma que determinan las disposiciones legales vigentes, percibiendo íntegramente sus emolumentos.

Los gastos de viaje de incorporación y regreso, así como los de las licencias reglamentarias, serán de cuenta del Estado tanto para los designados como para los familiares a su cargo, con sujeción, además, a lo establecido en las disposiciones legales al efecto.

La Presidencia del Gobierno, apreciando libremente los méritos y circunstancias que concurren en los solicitantes, podrá designar a cualquiera de ellos, siempre que cumpla las condiciones exigidas en el presente concurso, o bien declararlo desierto si lo estima conveniente.

Madrid, 25 de abril de 1966.—El Director general, José Díaz de Villegas.—Conforme: Luis Carrero.

*RESOLUCION del Centro de Formación y Perfeccionamiento de Funcionarios por la que se hace pública la relación de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas (turno restringido) para cubrir 38 plazas en el Cuerpo Técnico de Administración Civil del Estado.*

De conformidad con lo dispuesto en la norma 7 de la Resolución de este Centro de 24 de enero de 1966 («Boletín Oficial del Estado» del día 31) y artículos segundo y cuarto de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 3 de febrero de 1966 («Boletín Oficial del Estado» del día 9) por la que se convocan

pruebas selectivas para cubrir en turno restringido 38 plazas del Cuerpo Técnico de la Administración Civil del Estado, y una vez transcurrido el plazo de presentación de instancias, este Centro de Formación y Perfeccionamiento de Funcionarios hace pública la lista de aspirantes admitidos y excluidos a la citada oposición. En la citada relación se señalan los aspirantes (1) incluidos en la Ley de 17 de julio de 1947.

Los interesados podrán interponer la reclamación oportuna, conforme al artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, contra la exclusión de que hayan podido ser objeto en el plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la lista que se inserta seguidamente. Contra la resolución definitiva podrá interponerse recurso de alzada ante la Presidencia del Gobierno.

#### RELACION QUE SE CITA

##### Aspirantes admitidos

Número	Apellidos y nombre
1	Aguirre y García-Piqueras, José Antonio de.
2	Alpanseque Frías, Benjamín.
3	Alvarez Gómez, Pedro.
4	Arana Méndez, Amalia.
5	Arquero Medina, María Jesús.
6	Asenjo Arranz, Claudia Esther.
7	Asteinza Barbier, María del Carmen.
8	Ballesteros Rey, María Elisa.
9	Bellosta y Regne, Valeriano.
10	Bermejo Buendía, Francisco.
11	Bocanegra Bocanegra, Manuel.
12	Bordons Escobar, María Rosario.
13	Calvo Espinazo, Julio.
14	Carrillo Cerrillo, Victoriano.
15	Casquero González, Alfredo.
16	Castillón Palacios, Mariano (1).
17	Delgado Cullén, Alberto.
18	Die Coig, Carlos.
19	Die Coig, Juan.
20	Díez García, Victoriano José.
21	Domínguez García, Ciro.
22	Dubois de Vargas, Antonio.
23	Escalera Martínez, Manuel.
24	España Oyarbide, José María.
25	Espinet Chanco, Ramón.
26	Fernández Galicia, César.
27	Fernández y López de Tamayo, Hortensia.
28	Frutos Isabel, Juan Ignacio de.
29	García Cubas, Fernando.
30	García Pérez, José María.
31	Gómez Pedrero, María Teresa.
32	Gómez Ríos, Manuel.
33	González y Fernández-Moreda, Luis.
34	González Rivero, Gerardo.
35	González Sánchez, Antonio.
36	Heras Alonso, Rufino de las.
37	Hermoso Núñez, Josefina.
38	Hernández Belando, José.
39	Herrera Cobacho, Francisco.
40	Hinojosa Raso, Bienvenido.
41	Jorquera Martínez, Alfonso.
42	Jurado López, María de las Angustias.
43	Labrac Quiñones, Encarnación.
44	Lara Pol, Rafael.
45	Lefler Sánchez, Francisco.
46	Liter Astray, Leonor.
47	López Astray, Leonor.
48	López Mediavilla, María de los Angeles.
49	Lozano Méndez, Vicente.
50	Macein Gely, Raúl.
51	Manrique González, Jesús.
52	Mantilla Pérez de Ayala, Ramón.
53	Marcos Sánchez, Carlos.
54	Maroto Jiménez, Leandro.
55	Martín Colilla, Francisco.
56	Mateo Enguita, Joaquín.
57	Medina Barrientos, Pedro.
58	Miguel y Miguel, Juan R. de.
59	Montero de Castro, Antonio.
60	Moreno Trobo, Francisco.